

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
16
16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales
• Cortes Superiores de Justicia • Juzgados Especializados •
Juzgados de Paz Letrados

19

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Prescripción
Adquisitiva • Rectificación de Areas o Linderos • Sucesión
Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión
de Hecho • ADOPCION de personas capaces

19

C. Edictos Penales

19

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : **NICOLAS ZARATE HUAMANGA**
Acto administrativo : Resolución de fecha **09/09/2024**
Procedimiento : Expediente **MELISSA**
Código del expediente : **070007324**
Autoridad e institución : **Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
Sumilla de la parte resolutive : **DECLÁRESE INADMISIBLE** el petitorio minero **MELISSA** código N° **070007324**.
Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2407293-2

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : **INVERSIONES RE&MAR EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Acto administrativo : Resolución de fecha **19/09/2024**
Procedimiento : Expediente **QORY 24**
Código del expediente : **050034024**
Autoridad e institución : **Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
Sumilla de la parte resolutive : **CUMPLA INVERSIONES RE&MAR EMPRESA DE RESPONSABILIDAD**, en el plazo de **10 días hábiles**; con señalar su número de ruc, bajo apercibimiento declarar su **RECHAZO**.
Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO EDGARDO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2407293-3

SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN GARANTIA OPERADORA PORTUARIA

Para efectos de lo establecido en el artículo 245° de la Ley No. 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, se da cuenta que mediante Escritura Pública de fecha 28 de mayo de 2025, otorgada ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, Operadora Portuaria S.A. en calidad de Fideicomitente, Volcomcapital Deuda Perú II Fondo de Inversión en calidad de Fideicomisario, Citibank del Perú S.A. en calidad de Fiduciario con la intervención de Carla Milagros Pérez Arce en calidad de Depositario y de Andino Investment Holding S.A.A. en calidad de Deudor Garantizado, han celebrado la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en Garantía denominado Fideicomiso en Garantía Operadora Portuaria, mediante el cual se acordó modificar el contrato a efectos de incluir las nuevas disposiciones en virtud de la Nueva Ley de Garantías Mobiliarias y su Reglamento, así como el cambio de depositario e intervención del Deudor Garantizado.

Lima, 10 de junio de 2025

CITIBANK DEL PERÚ S.A.
FIDUCIARIO

002-2407103-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BEAUTY & WELLNESS IMPORT S.A.C.

De acuerdo al artículo 412° de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas del 05 de mayo de 2025, se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación de **BEAUTY & WELLNESS IMPORT S.A.C.**, con RUC N° **20606768002**, designando como liquidador a **EDITH BELISA DE LA ROSA MONTALVO**, con DNI N° **45857909**.

Lima, 05 de mayo de 2025.

LIQUIDADOR
EDITH BELISA DE LA ROSA MONTALVO

002-2407208-1

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 04/06/2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **"TRAZA S.A.C."** con RUC **20606902230**, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° **07727525**.

Lima, 04 de Junio del 2025

El Liquidador

002-2407233-1



COMUNICADO

Se informa al público en general que, con la finalidad de fortalecer la seguridad en las publicaciones del Boletín Oficial, a partir de la fecha, las solicitudes de publicación de avisos gratuitos deberán ser registradas exclusivamente por el funcionario autorizado de la entidad pública emisora, a través de la plataforma **PGA BOLETÍN** utilizando el siguiente enlace oficial:

<https://apps.editoraperu.com.pe/pgabocliente/login?ReturnUrl=%2Fpgabocliente>

El funcionario autorizado encargado del trámite deberá registrarse en la plataforma **con su correo personal institucional**, por ejemplo: jramos@munilaoroya.gob.pe, a fin de generar su propio usuario y contraseña, con los cuales podrá cargar la información sujeta a publicación

Para su tramitación, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Aviso en formato Word**, sin imágenes ni elementos adicionales, conteniendo únicamente el texto a publicar, incluyendo el nombre y cargo del funcionario que autoriza la publicación.
- Aviso en formato PDF**, que debe ser idéntico al documento Word y contar con las firmas y sellos de la entidad, conforme a los usos y costumbres institucionales.
- Oficio de la autoridad correspondiente**, autorizando y fundamentando la publicación. Este debe hacer expresa mención del artículo y la norma que dispone la gratuidad de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y adjuntar el documento que acredite su designación o ejercicio del cargo

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar la seguridad, integridad y autenticidad de los avisos publicados en el Diario Oficial El Peruano.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES
EDITORIA PERÚ

002-2401125-1